Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 01/2014

En la ciudad de Asunción a los 01 días del mes de abril del año dos mil catorce, en las dependencias de la Sub- Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Río de la Plata e/ Lagerenza, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el llamado de **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.

Este Expediente fue providenciado por la Administración a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones a sus efectos.

Recibido el expediente en la Sub-UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios a la Unidad de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando el sub. Grupo del Objeto de Gasto **260 "SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES"** por la suma de **Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones),** para los ejercicios fiscales 2014-2015. Prosiguiendo el trámite se notifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 04 de marzo de 2014, bajo el **Expediente Nº 306.285. ID Nº 269.400.-**

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	PLAZO MINIMO	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES PRORROGADA
ADMINISTRACION	04/03/2014	10 días	18/03/2014	24/03/2014	24/03/2014	01/04/2014

Se procede a la evaluación de la oferta recibida de la siguiente empresa: **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES.**

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	EMPRESAS
	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40.	CUMPLE
DD.JJ de no Emplear a Menores.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (Activo en el Sipe)

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (Activo en el Sipe)
Otros documentos.	
Anexo C.	CUMPLE
DD.JJ. de no emplear a menores.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(constancia de inscripción en el RUC).*	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia de los 3 (tres) últimos Balances presentados a la autoridad de control (año 2010-2011-2012).	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados de prestación de servicios similares. Se considerará copias de contratos anteriores ejecutados de los últimos 3 años (2011, 2012, 2013) y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 30% de la oferta.	CUMPLE
Certificado de Habilitación de la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE
Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 3 (tres) instituciones púbicas y/o empresas privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	CUMPLE
Certificado de Visita Técnica o DD.JJ. de conocer el estado actual de las camionetas a ser aseguradas.	CUMPLE
Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 957/13.	CUMPLE

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES,** cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado,

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas como **Anexo I** al presente Acta de Adjudicación.

Por tanto se obtiene que:

La empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES,** cotiza los ítems solicitados, alcanzando un monto global de **Gs. 3.510.000 (Guaraníes Tres Millones Quinientos Diez Mil)** IVA Incluido. Cumple con todas las documentaciones exigidas en el presente llamado.

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados y que reúnen las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, **se recomienda adjudicar a la empresa:**

- **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES,** por un monto global de **Gs. 3.510.000 (Guaraníes Tres Millones Quinientos Diez Mil)** IVA Incluido.

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Sub UOC - IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Se deja constancia que la presente adjudicación se realiza en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que no obtuvieron 3 (tres) ofertas de analizarse técnica y económicamente, y al Artículo 1 de la Resolución DNCP Nº 805/2009 " Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas de los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley 2051/03 para Evaluar y Realizar la Adjudicación".

CONCLUSION: Se recomienda a la Máxima Autoridad de la Institución la aprobación de la presente adjudicación, en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por adecuarse el presupuesto presentado por la empresa participante a las especificaciones técnicas y estar de acuerdo a los precios del mercado y a los precios referenciales.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. RODOLFO ROJAS
Jefe de la Sub-UOC IICS-UNA